

OFI- 727-GADPRP-2018

Pomasqui, 25 de Septiembre 2018

**Licenciada**

**Susana Castañeda Vera**

**CONCEJALA METROPOLITANA**

**PRESIDENTA COMISIÓN DE DESARROLLO PARROQUIAL**

Presente

De mi consideración:

El Gobierno Parroquial de Pomasqui, periodo 2014-2019, estará siempre comprometido por mejorar el presente y futuro con la participación e integración de la comunidad, para el logro de los objetivos propuestos.

Ha ingresado a mi despacho múltiples oficios de los moradores tanto del sector de la Independencia, la marquesa, así como del sector conocido como "Casas del Campo", en el sector de la Pampa, ubicado entre las calles las Camelias de la Parroquia de Pomasqui y sus alrededores quienes han puesto en mi conocimiento la grave situación por la que están atravesando las casas que se encuentran al borde del río Monjas, cuyas casas están en un peligro inminente y otras ya se han derrumbado, a causa de la creciente del Río Monjas, mismo que ha causado derrumbes considerables poniendo al sector en "ZONA DE ALTO RIESGO".

De la misma manera se ha mantenido varias reuniones así como inspecciones con personeros de la Secretaria de Seguridad de la Alcaldía de Quito, quienes han visto el peligro por la cual están atravesando los moradores de dichos barrios Pero ante la impotencia por la magnitud del problema, nos hemos visto obligados acudir a otras instancias para ser escuchados y juntos buscar una solución al problema del rio monjas.

Con estos antecedentes solicito de la manera más comedida se nos reciba en comisión a los representantes de los barrios antes mencionados, para que en una manera conjunta exponamos la problemática y se busque la mejor solución.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle mi sentimiento de consideración y estima.

Atentamente,



*Ab. Jacqueline Castro*  
C.C. No. 1708632920  
PRESIDENTA DEL G.A.D.P.R. POMASQUI

SECRETARIA CONCEJALA	RECIBIDO: <i>Diana Pizarro</i>
	FECHA: 26/09/2018
	HORA: 08h15
	FIRMA: <i>[Firma]</i>
SUSANA CASTAÑEDA VERA CONCEJALA	QUITO



Oficio 0002026  
Quito D.M.,  
GDOC: **DESPACHADO 25 SET. 2018**

Licenciada  
Susana Castañeda  
**CONCEJALA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**PRESIDENTA DE LA COMISION DE DESARROLLO PARROQUIAL**  
Presente;

*Asunto: Informe Técnico Preliminar barrio "Señor del Árbol"*

De mi consideración:

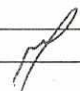
En atención a su requerimiento realizado en la sesión extraordinaria de la Comisión de Desarrollo Parroquial, desarrollada el día martes 25 de septiembre de 2018 a las 10h00; al respecto, remito a usted el MEMORANDO N° SGSG-DMGR-2018-698, suscrito por el Lic. Christian Rivera. Director Metropolitano de Gestión de Riesgos, que contiene el Informe Técnico Preliminar No. 032-E-AT-DMGR-2018, respecto al estado del barrio "Señor del Árbol".

Particular que pongo en su conocimiento, para los fines pertinentes.

Atentamente,

  
**Ing. Juan Zapata Silva**  
SECRETARIO GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD



Elaborado por:	P. Benavides	D- SGSG	2018-09-25	
----------------	--------------	---------	------------	--

Anexo: Lo indicado

C.C. Lic. Christian Rivera, Director Metropolitano de Gestión de Riesgos



**INFORME TÉCNICO PRELIMINAR DE EVENTO ADVERSO  
DESlizAMIENTO – ASENTAMIENTO “SEÑOR DEL ÁRBOL”**

Fecha de inspección: 20/09/2018

**1 UBICACIÓN E IDENTIFICACIÓN**

Coordenadas WGS 84/UTM 17M	Administración Zonal	Parroquia	Nombre del barrio/asentamiento
784856 E/ 9998940 S 2380 msnm	“LA DELICIA”	San Antonio	Señor del árbol

**2 ENTIDADES PARTICIPANTES**

Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos, DMGR

**3 TIPO DE EVENTO Y AFECTACIÓN**

TIPO DE EVENTO		ELEMENTO AFECTADO	
Deslizamiento		Afectaciones a estructuras Edificación	
<b>Desprendimiento/ Caída de bloques</b>	<b>X</b>	Sistema vial	
Desfogue de represamiento		Tendido eléctrico/telefónico	
<b>Flujos de lodo/escombros</b>	<b>X</b>	Alcantarillado	
Desprendimiento superficial (capa vegetal)		Espacio Público	
<b>Inundación/Anegación</b>	<b>X</b>	Heridos/muertos	
Colapso estructural		Otros	
Otro			

**4 OBSERVACIONES**

**ANTECEDENTES:**

Mediante Oficio No. UERB-412-2018 del 16 de marzo de 2018, la abogada Karina Subía, Directora de la Unidad Regula Tu Barrio comunica al licenciado Christian Rivera, Director Metropolitano de Gestión de Riesgos que “una vez revisados los Archivos de la Unidad Especial Regula Tu Barrio”, Administración La Delicia,..., que el Asentamiento Humano denominado Barrio “Señor del Árbol”, de la parroquia de San Antonio de Pichincha, NO se encuentra regularizado, ni en proceso de regularización”.

En atención a la petición vía “plataforma WhatsApp” del 20 de septiembre de 2018, mediante se solicitó a la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos (DMGR), se realice una inspección técnica al talud de la margen izquierda del río Monjas, ubicado bajo el asentamiento humano “Señor del Árbol” ubicado en la parroquia San Antonio, sector El Calvario, debido a un deslizamiento del talud y posible intervención sobre el cauce del río Monjas por parte de un morador posterior a las fuertes lluvias del día domingo 16 de septiembre del 2018.

**OBSERVACIONES DEL TERRENO:**

- El asentamiento Señor del Árbol se encuentra ubicado en la planicie de San Antonio de Pichincha al borde del cañón del río Monjas, el cual a través del tiempo

y por su dinámica propia ha generado varios procesos de inestabilidad a lo largo de su cauce.

- Además de la dinámica del río, los materiales de los cuales se constituye la planicie de San Antonio presentan bajos grados de compactación y malas propiedades ingenieriles (material muy suelto y deleznable) que lo vuelve altamente susceptible a procesos de erosión hídrica y eólica.
- En el borde del talud se encuentran asentadas viviendas de varios años de antigüedad (alrededor de 20 años) las cuales en la actualidad no se encuentran cumpliendo con los retiros de borde de río como lo determina la Normativa Municipal vigente.
- El motivo de la inspección nace de la preocupación de los moradores, los mismos que mencionan que el propietario del predio ubicado en la parte baja del asentamiento (exactamente ubicado en una terraza aluvial a nivel del cauce del río Monjas) ha realizado trabajos de remoción de tierras modificando la configuración del río y una consiguiente afectación al pie de los taludes ubicados bajo el asentamiento "Señor del Árbol".
- De la información disponible en esta Dependencia se determina que el predio ubicado en una terraza aluvial a nivel del cauce del río Monjas corresponde al predio No. 155836 de propiedad del señor Tamayo Velasteguí José Ignacio, este predio está siendo utilizado para labores agrícolas.
- Al momento de la inspección se visualizó que la morfología de la terraza fue modificada recientemente y se observaron huellas de maquinaria pesada (además de videos y fotografías enviadas por los moradores donde se aprecian los trabajos con retroexcavadora).
- En el borde del talud se han identificado rasgos de inestabilidad como la generación de nuevos desprendimientos de material además de grietas de tracción.
- Al momento de la inspección se pudo observar claramente la intensa erosión eólica que sufren los materiales debilitando los taludes y aumentando su inestabilidad.
- Se observó además un relleno anti técnico generado por los habitantes del asentamiento con la finalidad de proteger el pie del talud, adicionalmente sobre este relleno se reconoció también un deslizamiento producto de la erosión al pie de dicho relleno y de la cabecera del mismo.

Afectaciones identificadas:

- Al momento de la inspección se observaron desprendimientos y deslizamientos del terreno así como una socavación al pie del talud que está generando inestabilidad del mismo, no se han reconocido afectaciones directas tanto a infraestructura pública ni privada en la parte alta del talud.
- En la parte baja del talud (predio No. 155836) se observaron rasgos de inundación con afectación a los sembríos existentes en el sitio.

**5 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

- Las acciones de remoción de tierras desarrolladas en el predio No. 155836 y evidenciadas por los moradores mediante fotografías y videos, han generado un cambio en la morfología de cauce.

- Este cambio de morfología ha dado lugar a la formación de un meandro, en el cual el agua que circula por el cauce gana velocidad y choca aguas abajo (talud bajo el asentamiento "Señor del Árbol") socavando el pie del mismo y por consiguiente aumentando su inestabilidad.
- El relleno existente, en el cual se ha evidenciado una falta de control de origen, tipo y disposición de material, así como falta de técnicas de relleno, se convierte en un elemento adicional de amenaza al sector y al mismo cauce.
- La falta de obras de control de escorrentía en la parte alta del talud (vías en el asentamiento, colindantes con el borde de talud) aumentan los procesos de erosión superficial en el mencionado borde, evidenciado por la presencia de grietas de tracción.
- La condición de regularización del asentamiento "Señor del Árbol", no permite la intervención directa de las entidades metropolitanas para la implementación de infraestructura pública.

### RECOMENDACIONES

- Por parte de la Agencia Metropolitana de Control se solicita dar seguimiento a las acciones de remoción de tierra desarrolladas en el predio No. 155836 a fin de detener, si es el caso, esta intervención que modifica el cauce del río provocando un aumento en la velocidad del agua y su consiguiente erosión aguas debajo de los taludes existentes (incluido el talud bajo el asentamiento "Señor del Árbol").
- Se recomienda detener cualquier acción de relleno desde la parte alta del talud.
- Se recomienda realizar obras de control de escorrentías en las vías y lotes aledaños al borde del talud, este tipo de obras deberán ser determinadas a través de un estudio técnico que determine la factibilidad, tiempos y costos de estas obras.
- De proseguir el avance en los procesos de desprendimiento del talud se debe considerar la reubicación de las viviendas dentro de la franja de protección del talud, a fin de evitar pérdidas humanas.
- Considerando la presencia de sembríos en la terraza del predio No. 155836 y el grado de contaminación de las aguas del río Monjas se recomienda que las Entidades Competentes analicen la calidad de los productos de dichas labores considerando que durante los periodos de intensa precipitación estos sembríos son inundados.

6 CARTOGRAFÍA Y RESPALDO FOTOGRÁFICO

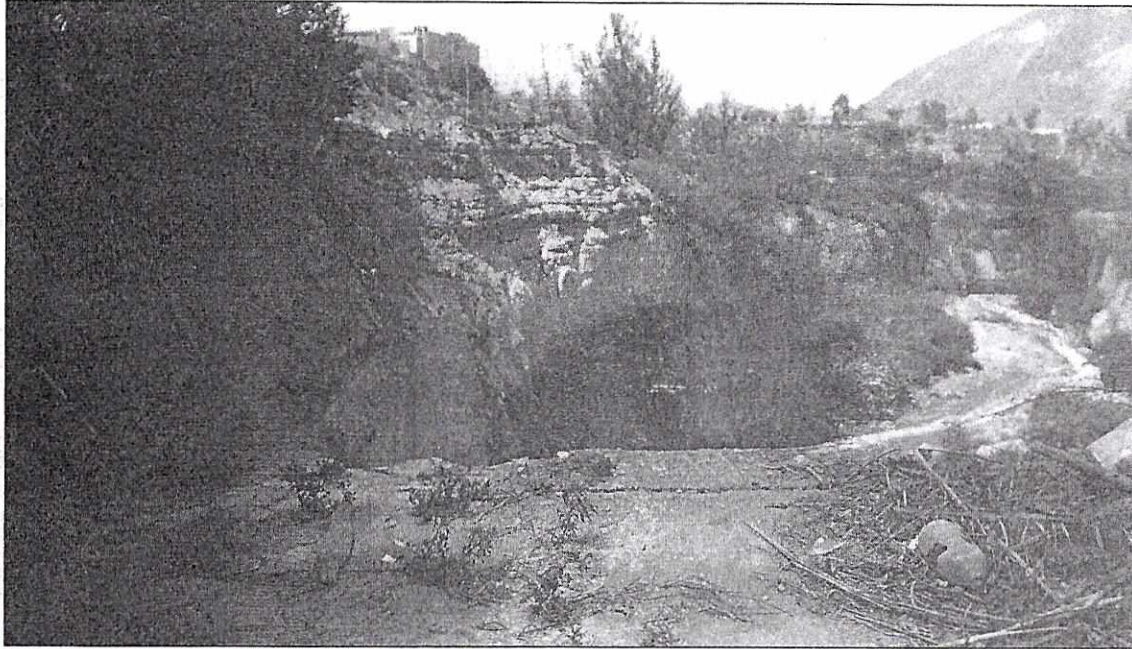
6.1 Terraza desarrollada en el predio No. 155836.



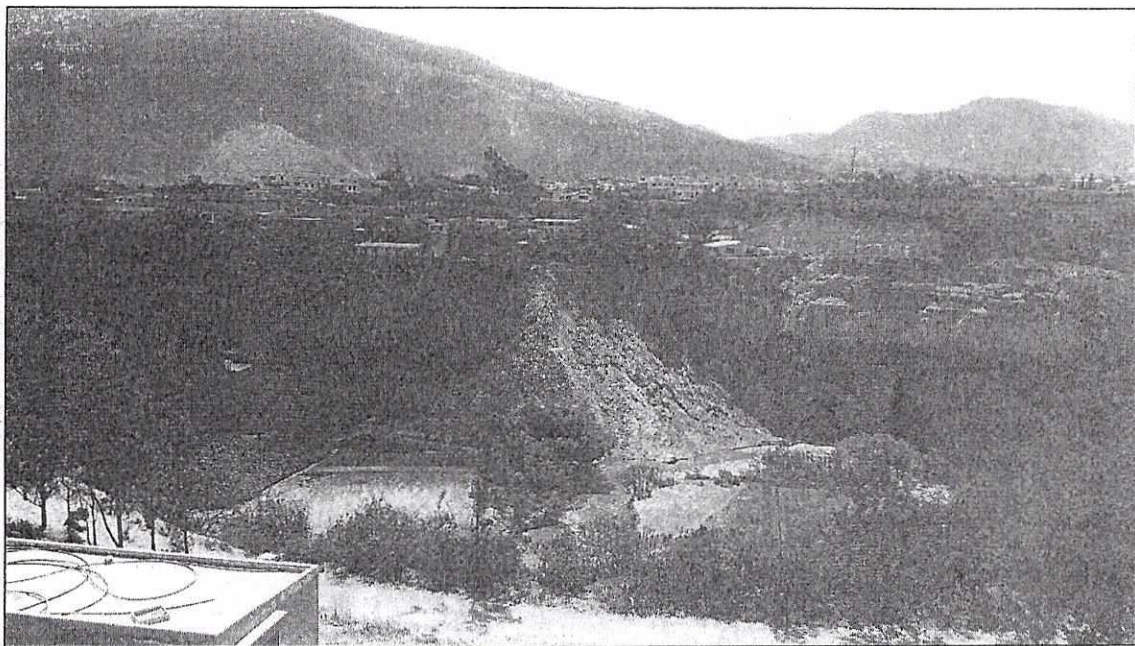
6.2 Estado del talud bajo el asentamiento "Señor del Árbol", se muestra el grado alto de erosión eólica.



6.3 Estado del talud bajo el asentamiento "Señor del Árbol", presencia de escarpes y grietas de tracción al borde.

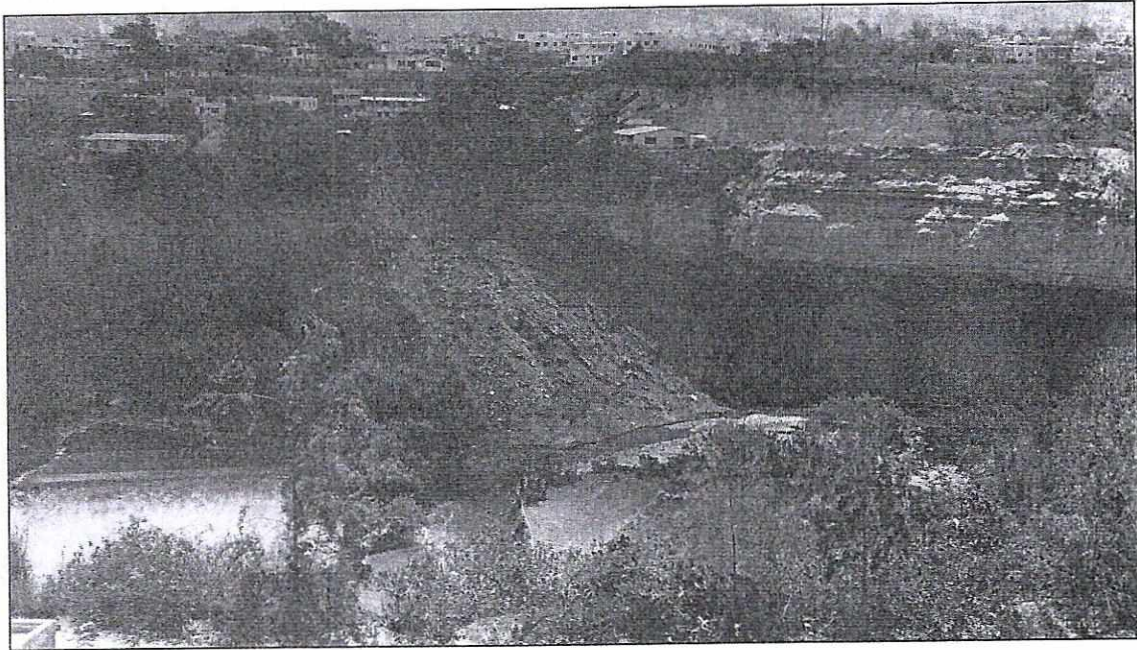


6.4 Relleno antitécnico generado desde el asentamiento "Señor del Árbol".

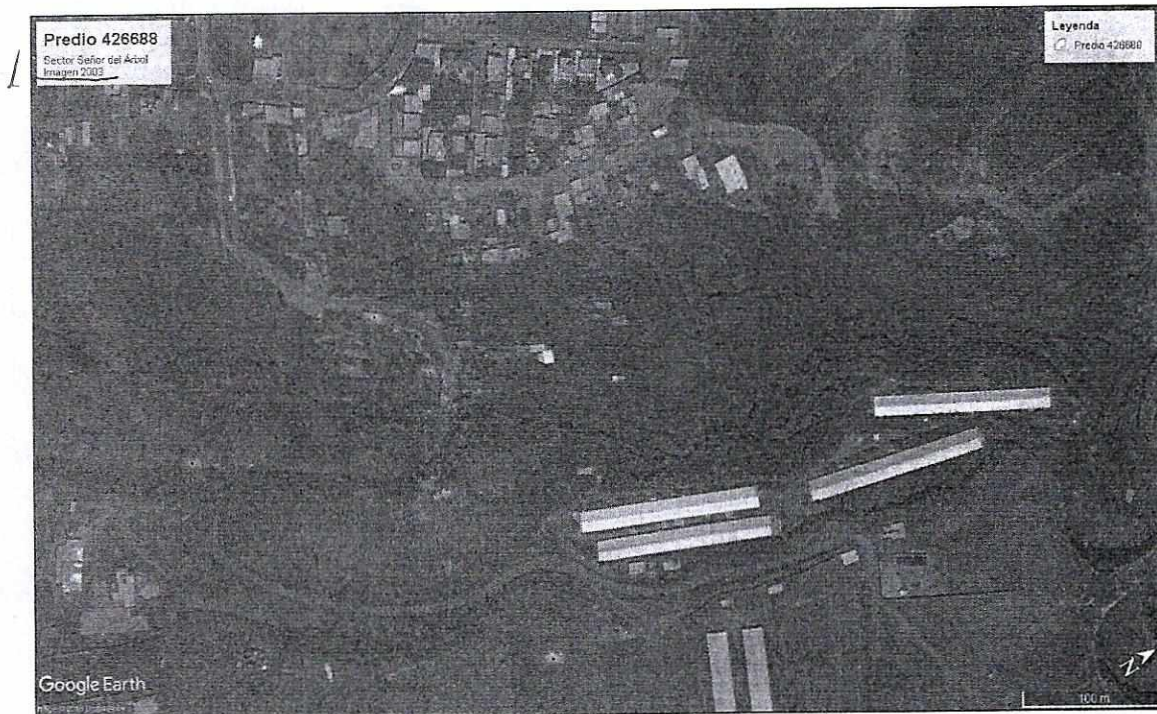




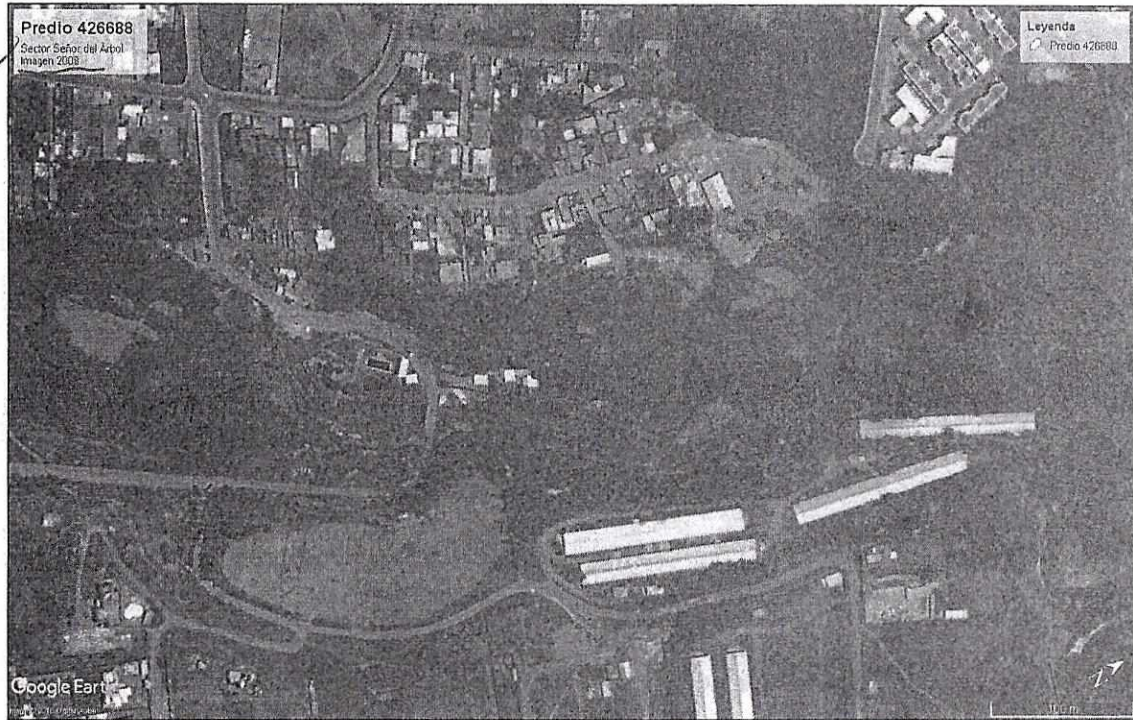
6.5 Deslizamiento sobre el material de relleno.



6.6 Evolución del cauce del río Monjas (Fuente: Google Earth).

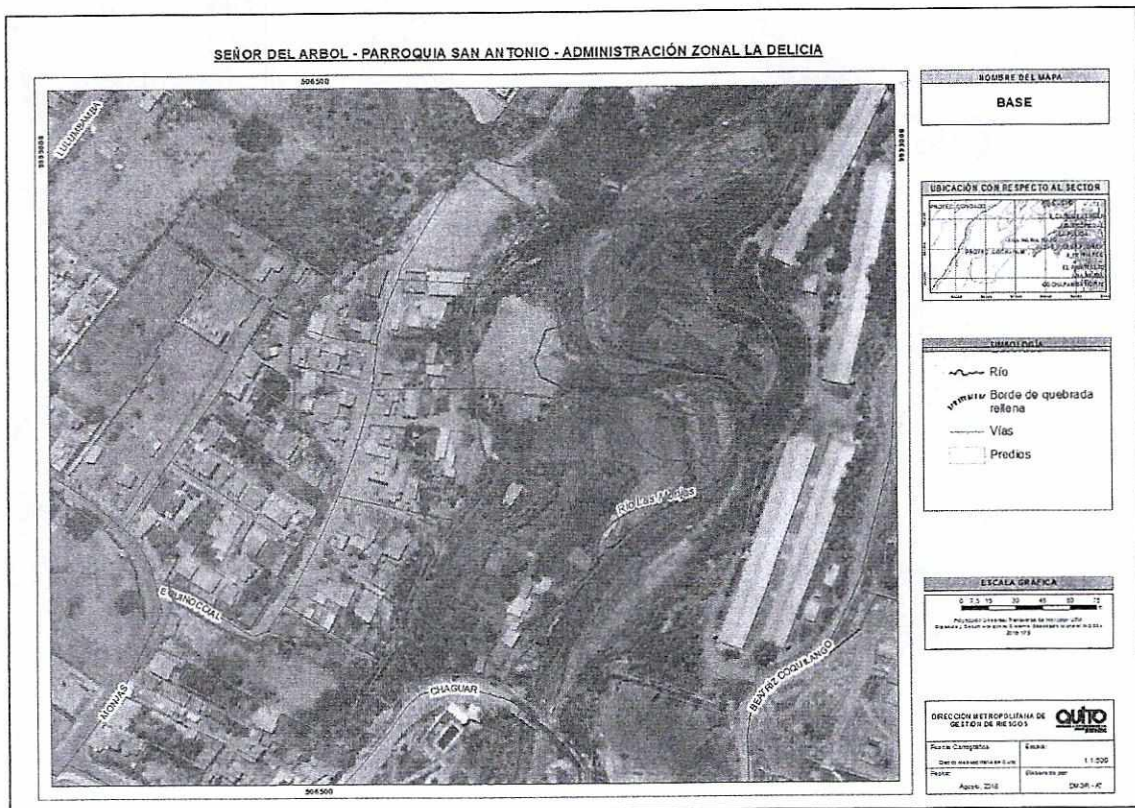


No. 032-E-AT-DMGR-2018





6. 2 Ubicación del predio No. 155836 y del asentamiento "Señor del Árbol"



NOMBRE	CARGO	RESPONSABILIDAD	FECHA	FIRMA
Ing. Luis Albán	Ingeniero Geólogo DMGR	Inspección Técnica Elaboración de informe	20/09/2018 25/09/2018	
Christian Rivera	Director DMGR	Aprobación	26/09/2018	